



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia
Armenia Quindío

Armenia Q, Febrero diecinueve (19) del año dos mil veintiuno (2021)

Transcurrido el término de emplazamiento en el Registro Nacional de Emplazados para las personas interesadas a concurrir dentro de este proceso SUCESORIO del causante ENRIQUE NARANJO QUICENO, se dispone que con el fin de continuar con el trámite del mismo, oficiar a la División de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la "DIAN", a fin que autorice continuar con el trámite de este proceso y para tal fin se le remitirá las copias de las declaraciones de renta aportadas por la parte demandante en este asunto.

Por Secretaría, líbrese el respectivo oficio y los anexos ordenados a la dependencia mencionada de la DIAN, al email: ssanchezo1@dian.gov.co .

Notifíquese

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c05a1f5ca1e25186c272edd77b8e25d974f444d31aec1500617055e642e567b5
Documento generado en 19/02/2021 10:20:47 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**